

Actividades económicas y organización social en la Nueva España

Humberto Domínguez Chávez y Rafael Alfonso Carrillo Aguilar

Enero de 2010

Introducción

El sostén de la economía colonial fue el indígena americano, considerado legalmente súbdito de la corona, lo que implicaba el pago de un tributo o, en su defecto, un servicio personal a los representantes de la autoridad monárquica en América. En los dos primeros siglos coloniales la *encomienda* reguló la fuerza de trabajo y la distribución de la mano de obra. El encomendero cobraba y disfrutaba el tributo de sus indios, en dinero, en especie (alimentos, tejidos u otros productos) o en trabajo (construcción de casas, cultivo de tierras o cualquier otro servicio); a cambio debía amparar y proteger a los indios encomendados e instruirles en la religión católica. Las encomiendas paulatinamente fueron desapareciendo, entre otros motivos, por la caída de la población indígena, la desaparición de los conquistadores y la paz que imperó en la mayoría de las provincias. Paralelamente a la encomienda funcionó el sistema del repartimiento forzado, que consistió en el trabajo rotativo y obligatorio del indígena en proyectos de obras públicas o trabajos agrícolas considerados vitales para el bienestar de la comunidad, y que persistieron hasta el fin del período colonial.

La corona fue incapaz de conceder encomiendas indígenas a todos los españoles, lo que los obligó a recurrir a otras alternativas para proveerse de mano de obra. Aparecieron múltiples formas de peonaje y de trabajadores libres remunerados, que eran sujetos mediante el endeudamiento. Mientras en las haciendas laboraban peones, jornaleros y capataces, en las minas ofrecían sus servicios obreros libres. En las ciudades, por su parte, se constituyó una mano de obra libre calificada, compuesta por plateros, carpinteros, carreteros y gremios de artesanos en general.

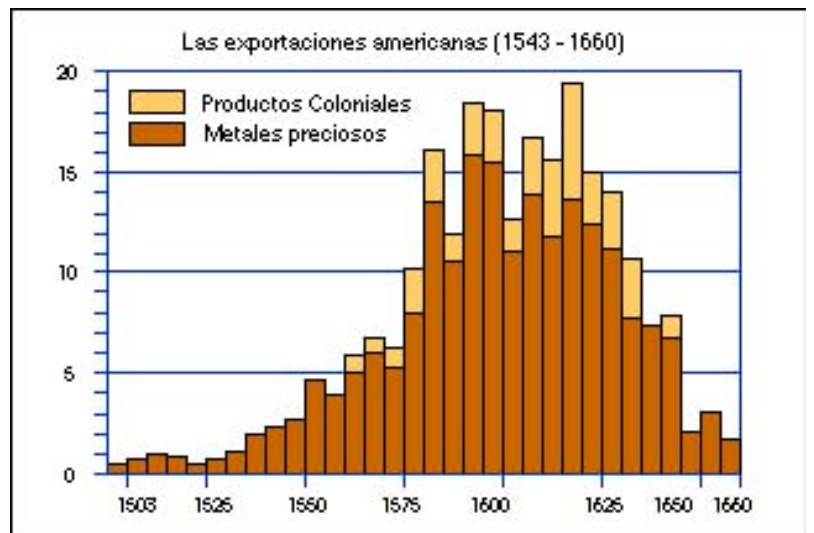
La minería

La minería en las colonias se avocó a la extracción de metales preciosos de plata y, en menor medida, de oro. Los minerales de baja ley como el cobre, estaño y plomo se explotaron escasamente. Especialmente en los Andes, en territorios de la Audiencia de Charcas, existían yacimientos de estos metales. De hecho resultaba más barato importar los metales de baja ley, por ejemplo el hierro, antes que producirlos en América.

En torno a las industrias extractivas giraron otros sectores de la economía, como agricultura, comercio y transportes. Para abastecer a la creciente población de las ciudades mineras surgieron explotaciones agrícolas y ganaderas alrededor de ellas y, para dar salida a la producción de plata, se construyeron caminos con servicios para los viajeros, que unían las minas con los puertos de embarque. Los envíos de oro y plata a la península española, alcanzaron una proporción superior al noventa por ciento del valor total del comercio exterior de las colonias.

Años	Oro y plata (Maravedíes*)
1651-1655	2.095.791.820
1656-1660	1.514.658.928
1661-1665	1.852.668.884
1666-1670	1.188.953.240
1671-1675	1.155.335.451
1676-1680	1.083.506.286
1681-1685	529.266.946
1686-1690	600.385.644
1691-1695	205.696.380
1696-1699	535.709.304
Totales:	10.761.972.883

Envíos de oro y plata, según García Fuentes L. (1982)
 (*Del árabe *marabiti*, de los almorávidas, derivado de *maravit*. Plural: maravedís)



Las exportaciones americanas [1503-1660], según Guillermo Céspedes del Castillo (1983)

En virtud de los privilegios otorgados por el Papa a la corona de España, con las bulas de donación de Alejandro VI en 1494, ésta tuvo el dominio sobre el suelo y el subsuelo de las tierras americanas. Por lo tanto, quienes se dedicaron a la actividad extractiva debían pagar un impuesto a la corona que, generalmente, fue de un 20% del producto; este fue conocido como el *quinto real*. Además, la monarquía se reservó para sí los ingresos y la distribución del mineral de mercurio, el *azogue*, base del método de la *amalgama*, que agilizaba y optimizaba la obtención de la riqueza argentífera.

Duélete de nosotros, le dijeron al virrey los indios de las minas de Potosí en 1670. El conde de Lemos, virrey del Perú, escribió al rey de España:

No hay nación en el mundo tan fatigada. Yo descargo mi conciencia con informar a Vuestra Majestad con esta claridad; no es plata lo que se lleva España, sino sangre y sudor de indios. Al cerro que come hombres, traían indios ensartados a los ramales con argollas de hierro, y cuantos más tragaba el cerro más le crecía el hambre.

La riqueza minera colonial

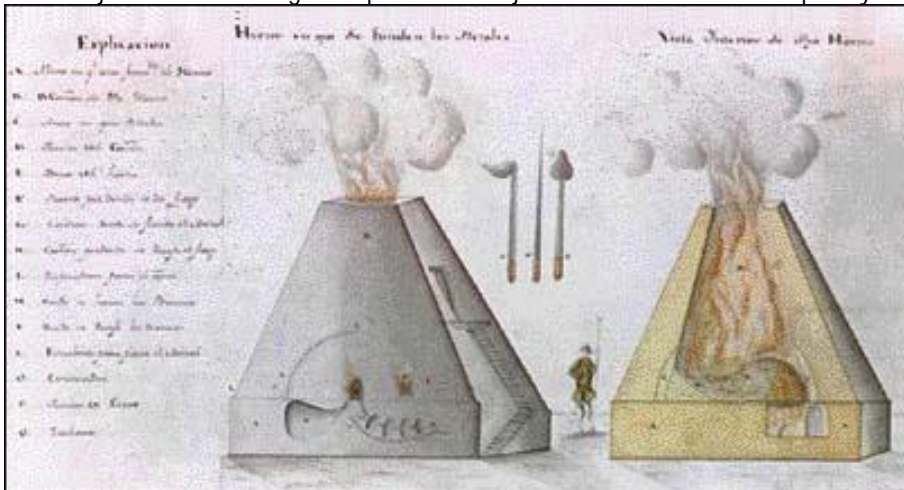
Años	Oro (kilos)	Plata (kilos)
1503-1510	4.965	0
1511-1520	9.153	0
1521-1530	4.889	148
1531-1540	14.466	86.193
1541-1550	24.957	177.573
1551-1560	42.620	303.121
1561-1570	11.530	942.858
1571-1580	9.429	1.118.592
1581-1590	12.101	2.103.027
1591-1600	19.451	2.707.626

Producción de oro y plata en el siglo XVI

Años	Oro y plata (Maravedíes*)
1601-1605	10.981.524.600
1606-1610	14.132.343.150
1611-1615	11.037.654.220
1616-1620	13.550.688.000
1621-1625	12.154.805.325
1626-1630	11.229.536.925
1631-1635	7.699.884.430
1636-1640	7.341.570.900
1641-1645	6.193.711.121
1646-1650	5.296.746.150
Totales	99.618.464.825

Envíos de oro y plata a España según Earl J. Hamilton (1983)

Después prohibió las jornadas durante toda la semana en los socavones asfixiantes; dispuso el virrey que trabajaran los indios desde la salida hasta la puesta del sol, porque *no son esclavos para pernoctar en las galerías*. Nadie le hizo caso, y el Consejo de Indias se negó a suprimir el trabajo forzado en las minas de plata y azogue.



El método de amalgamación o "de patio" consistía en la utilización del mercurio o azogue mezclado con el mineral molido, que era depositado por unos dos meses en grandes patios; la mezcla o amalgama luego era lavada y fundida, obteniéndose plata más pura y recuperándose parte del mercurio, que volvía a ser utilizado. http://www.puc.cl/sw_educ/historia/america/html/link5.html

En las primeras décadas de la colonización española se utilizó el método de la fundición en hornos artesanales; el mineral era extraído y luego fundido en lingotes, sin que se sacara provecho a los minerales y sales anexas, y con un elevado consumo de combustible.

El método de amalgamación o *de patio* constituyó, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, una verdadera revolución en la minería de la plata hispanoamericana. La base de este procedimiento fue la utilización del mercurio o azogue, que era mezclado con la plata molida y depositado por unos dos meses en grandes patios.

Esta mezcla o amalgama luego era lavada y fundida, obteniéndose plata más pura y recuperándose parte del mercurio, que volvía a ser utilizado.

La minería permitió a muchas personas amasar grandes fortunas, otorgándoles el reconocimiento social y político. Sin embargo, el ascenso social era muy aleatorio ya que, con la misma rapidez que se adquiría, cualquier imprevisto provocaba la ruina inmediata. Así, por ejemplo, la pérdida de un filón o la inundación de los socavones liquidaban la inversión. De hecho, muy pocas familias siguieron siendo prósperas gracias a la minería durante más de tres generaciones. La consecuencia natural fue que se buscaba invertir las ganancias en actividades económicas más seguras, como la adquisición de tierras y la inversión en actividades comerciales.

La agricultura y ganadería

En las primeras etapas de la vida colonial los conquistadores españoles menospreciaron la agricultura, volcándose principalmente hacia las actividades mineras. Sin embargo, los centros mineros no podían subsistir sin agricultura y ganadería, pues debían resolver los problemas de alimentación, fuerza animal y transporte. Así, en torno a las explotaciones mineras tempranamente se establecieron haciendas y estancias, cuya producción de trigo, carne de cerdo y res, mulas, maíz, cueros y sebo se dirigió a satisfacer las necesidades de la población minera.

América aportó al mundo numerosas especies vegetales domesticadas, que constituyeron el 17% de los cultivos que se consumían entonces en todo el orbe. Los europeos, por su parte, introdujeron los cultivos de cereales y leguminosas europeos, diversas hortalizas, la vid, el olivo, la caña de azúcar y algunas especias, muchas de ellas de origen asiático. Asimismo, los animales que acompañaron a los conquistadores españoles se reprodujeron y dispersaron rápidamente, al no tener competidores, por todo el territorio americano.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, la agricultura se transformó en la actividad económica más importante en América, que se debió principalmente al crecimiento de la población, con el consiguiente aumento de la demanda de alimentos; a la

valorización social que otorgaba la posesión de la tierra; y al establecimiento de numerosas haciendas y estancias en territorios que antes no se destacaban por su productividad.



Hacendados grabado de Carlos Nebel, 1836
<http://smu.edu/swcenter/Spring%202006.pdf>

Caballos, cerdos, vacas, ovejas y aves de corral comenzaron a pulular en todo asentamiento humano, incluso indígena; acarreado, en muchas ocasiones, afectaciones en los cultivos indígenas y en el medio ambiente americano. Los factores climáticos y geográficos determinaron el desarrollo de ciertas zonas que se especializaron en el cultivo de algunas plantas o en la crianza de ganado mayor. De esta manera, en las Antillas sobresalían las plantaciones de la caña de azúcar y la ganadería. Nueva España y Centroamérica se destacaron por el tabaco, cacao, trigo, seda, azúcar, algodón, añil y la *grana* o cochinilla. En el norte de México prosperó la ganadería extensa, al igual que en Venezuela.

El cambio en la tenencia de la tierra: la propiedad privada: plantaciones, haciendas y estancias ganaderas

Las tierras americanas fueron otorgadas a Castilla por cesión papal, pero quienes repartieron las primeras propiedades, como *peonías* y *caballerías*, fueron los propios conquistadores. Estas recayeron en los soldados más destacados de la hueste conquistadora. La corona, por su parte, reguló la entrega de parcelas de tierra mediante las *mercedes de tierras*, que debían ser usadas para la subsistencia de los vecinos. El objetivo de los reyes era evitar la formación de la gran propiedad, que otorgaba a su dueño una categoría de verdadero señor feudal y lo transformaba en un peligroso rival de la autoridad e intereses de la monarquía en América. Asimismo, muchas tierras fueron ocupadas ilegalmente a costa de las comunidades indígenas.

Las urgentes necesidades financieras de la corona española, a fines del siglo XVI, obligaron a una reforma territorial que consistió en una reasignación y *composición* de las tierras americanas. La monarquía dispuso de las tierras sin título legal, entregándolas a los Cabildos y a las comunidades indígenas o simplemente rematándolas. Por otra parte, estos traslados de dominio de la tierra, practicados hasta fines del siglo XVIII, implicaron la legalización de dudosos derechos de propiedad de muchos terratenientes, mediante un pago a la Real Hacienda; generándose con ello la multiplicación del latifundismo, como forma de propiedad en las colonias españolas; se acompañó del desarrollo del peonaje y diversas formas de sujeción de la mano de obra, fundamentalmente endeudando a los peones.

La Iglesia, y especialmente las órdenes religiosas como los jesuitas, sobresalieron como terratenientes en el Nuevo Mundo. Sobre todo en Nueva España las propiedades rurales fueron inmensas y abarcaron gran parte de las mejores tierras, bien situadas en relación a los principales mercados.

Los indígenas mantuvieron sus cultivos tradicionales, alrededor de sus comunidades, durante la etapa inicial de la colonia. Por haber sido incorporados como súbditos tenían que pagar un tributo al rey de España; debido a que les era muy difícil reunir dicho tributo en especie, se institucionalizaron diversas formas de trabajo personal, que produjeron un impulso temprano al abandono de las tierras. A partir del año 1600, los asentamientos indígenas fueron reorganizados en *reducciones* o *pueblos de indios*. Aunado a lo anterior, y a pesar de la prohibición legal, algunos colonizadores se establecieron entre los nativos y se apoderaron de parte de sus tierras, transformando de esa manera a las reducciones indígenas en pueblos mestizos, poblados por pequeños y medianos agricultores.

Es importante señalar que las actividades agrícolas se dedicaron más a la satisfacción de las necesidades del mercado interno, que a la exportación hacia la metrópoli. Sí hubo un importante comercio exterior representado por el azúcar, algodón, café, cacao, vainilla, tabaco y añil, que se cultivaron industrialmente.

En las plantaciones dedicadas al monocultivo de azúcar, café, o tabaco, predominó la mano de obra de esclavos, constituida fundamentalmente por seres humanos secuestrados de diversas culturas de la costa occidental del continente africano y comercializados por todos los pueblos europeos. España, en virtud del monopolio comercial que ejercía sobre sus colonias, no fomentó el cultivo masivo de aquellos productos que podían competir con los que se producían en la península.

El comercio

La relación comercial entre España y el Nuevo Mundo se estructuró a partir del establecimiento de la *Casa de Contratación* y la centralización del comercio en Sevilla. Este sistema monopólico favoreció a un reducido grupo de súbditos de la corona. La monarquía, sus banqueros y los mercaderes residentes en Sevilla controlaron el intercambio de los productos.



Trabajos agrícolas en el Código Florentino
http://www.esteticas.unam.mx/revista_imagenes/rastros/ras_romero01.html

Entre ellos debemos destacar el mercurio, la sal, la pimienta, los naipes, el papel sellado, la pólvora, el tráfico de esclavos, artículos manufacturados y textiles identificados como *ropas*. Únicamente españoles y extranjeros naturalizados tuvieron derecho a las licencias que la corona otorgaba para el comercio. Las colonias se desarrollaron económicamente según las necesidades de la metrópoli, vale decir, como exportadoras de materias primas y metales preciosos, estancándose el desarrollo económico. España, por otra parte, procuró abastecer a las Indias de los productos manufacturados, inhibiendo toda actividad industrial americana que pudiese competir con la de la metrópoli.

Mediante el sistema de galeones y flotas, impuesto en el siglo XVI, la corona aseguró su monopolio, vigiló el tráfico trasatlántico y lo protegió de los cada vez más frecuentes ataques de sus principales rivales europeos: Holanda, Inglaterra y Francia. Dos flotas, compuestas por mercantes y galeones artillados, cruzaban anualmente el Atlántico rumbo a América en la denominada *Carrera de Indias*. A la llegada de esas flotas se celebraban grandes *ferias* en Veracruz, Cartagena de Indias y Portobelo. Paralelamente a la carrera de Indias, en América se conformaron una serie de circuitos de tráfico intercolonial. Las ganancias de los mercaderes en las tradicionales ferias, que se realizaban en los puertos de destino de la flota, eran inmensas, superando incluso el 400%. Luego, en los centros mineros y en los lugares más apartados los precios aumentaban aún más, permitiendo utilidades de hasta un 1,000% sobre el valor de origen de los productos llegados de Europa.



Las rutas comerciales intercoloniales, según Leslie Bethell (ed.) (1990)

El principal problema que enfrentó el comercio, al interior colonial, fue el monopolio, la regulación y el abasto. En el exterior el principal problema lo constituyó la piratería y el contrabando. A comienzos del siglo XVII son los extranjeros los principales beneficiarios del comercio de Indias en Sevilla; a través de representantes españoles, más del 90% del capital y utilidades del tráfico entre América y España pertenecen en realidad a franceses, genoveses, holandeses, ingleses y alemanes.

Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros

Las distintas formas de la piratería americana son propias del período comprendido entre la primera mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVIII. Las grandes riquezas de oro y plata americanas despertaron la codicia de otras potencias europeas, para participar del botín y romper el monopolio hispánico generado por las bulas de donación papales, que dejó de tener validez en múltiples naciones europeas con la Reforma. Inicialmente robaban por cuenta propia en el mar o en sus zonas ribereñas y eran enemigos del comercio marítimo en general, sin discriminar ningún pabellón nacional. Los corsarios, en cambio, fueron marinos contratados y financiados como mercenarios, con una *patente de corso* emitida por un Estado en guerra, para causar pérdidas al comercio del enemigo y provocar el mayor daño posible en sus posesiones. Estos aventureros aceptaban las leyes y usos de la guerra y ofrecían una fianza en señal de que respetarían las ordenanzas del monarca que los protegía. La actividad corsaria finalizaba al momento de firmarse la paz entre las potencias beligerantes.

Los ingleses John Hawkins y Francis Drake fueron los grandes personajes que señalaron la aparición del corsarismo en la América del siglo XVI. Por otra parte, propiamente americanos fueron los bucaneros y los filibusteros. Los primeros aparecieron desde 1623 en partes deshabitadas de *La Española*, que poseía gran cantidad de ganado cimarrón.

Estos personajes cazaban el ganado, que luego era asado y ahumado (*bucan*), labor que les valió el epíteto de bucaneros. Más tarde, muchos de ellos se hicieron piratas, aunque continuaron llamándose bucaneros, mientras otros siguieron dedicados a la caza y venta de productos ganaderos. Cuando los bucaneros abrazaron abiertamente la piratería se transformaron en filibusteros, fenómeno exclusivo del Caribe que tuvo su momento más importante en la segunda mitad del siglo XVII. La principal guarida de los filibusteros fue la pequeña isla *Tortuga*, ubicada al noreste de La Española.

La primera gran acción pirata se registró en 1521, cuando Jean Florín capturó, a la altura de las Islas Azores, el tesoro del tlatoani mexicana Moctezuma II, enviado por Hernán Cortés desde México.

A lo largo del siglo XVI, las guerras de España contra Francia, y luego contra Inglaterra, también se reflejaron en los mares americanos a través de la presencia de los corsarios. De hecho, la piratería y el corsarismo de esta época fueron para los ingleses y franceses una vía de enriquecimiento, como la conquista lo había sido para los españoles.

Las principales poblaciones del Caribe, puertos de salida del comercio americano, fueron víctima de reiterados asaltos que forzaron a la corona española a la paulatina fortificación de sus posesiones, con altos costos financieros. Igualmente la obligó a regular el tráfico atlántico en 1561, por medio de la creación del sistema de galeones y flotas.

Si bien los corsarios holandeses incursionaban en América desde fines del siglo XVI, su época de oro fue entre 1621 (fin de la *Tregua de los Doce Años*) y 1648 (*Paz de Westfalia*). Desarrollaron sus acciones gracias al apoyo de la *Casa de Orange*, que otorgó patentes de corso, y al de la *Compañía de las Indias Occidentales*, que entregó apoyo económico y logístico.



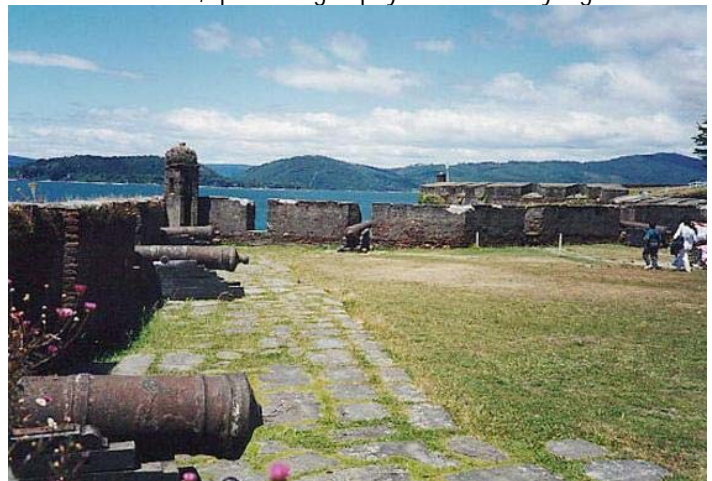
Galeón español por Alberto Durero

<http://es.wikipedia.org/wiki/Gale%C3%B3n>



Fortaleza *El Morro* en San Juan de Puerto Rico

<http://www.nps.gov/hr/twhp/wwwlps/lessons/60spanish/60visual1.htm>



Fuerte *Corral* en Valdivia, Chile

<http://commons.wikimedia.org/wiki/Image:CorralFort.JPG>

Entre 1622 y 1636, los holandeses capturaron 547 embarcaciones. El sueño de todo pirata, capturar la flota de la plata, lo consiguió Piet Heyn en el año 1628. Los beneficios obtenidos sirvieron para organizar la gigantesca armada de 61 buques y 7,300 hombres con la que los holandeses se apoderaron de Pernambuco en 1630, creando la colonia de Nueva Holanda. Desde la segunda mitad del siglo XVII, corsarios y filibusteros, especialmente ingleses, ocuparon algunas islas del mar Caribe y España tuvo que lamentar las primeras pérdidas territoriales. La acción de mayor envergadura fue la toma y destrucción de Panamá en 1671. Por otra parte, Tortuga, Jamaica, Curaçao y Haití se transformaron en bases de apoyo de futuros ataques y de un floreciente contrabando.

El ocaso de la piratería se decidió en Europa. El *Tratado de Utrecht* de 1713, permitió a Inglaterra la participación directa en el comercio con ultramar y sentó las bases de la ulterior hegemonía británica. La mayor producción industrial de países como Inglaterra y Holanda, impulsó a sus mercaderes a buscar nuevos mercados. Organizados en compañías particulares o con apoyo estatal, como la *Compañía de las Indias Occidentales* holandesa o la *Compañía del Mar del Sur* inglesa, tuvieron una presencia cada vez más importante en la América española.

De la piratería al contrabando y a la libertad de comercio

Desde el siglo XVI el tráfico ilegal, a espaldas de las autoridades coloniales, era una práctica común en algunas regiones de ultramar. La temprana internación de esclavos negros, llevada a cabo por John Hawkins en la segunda mitad del siglo XVI, demostró la permeabilidad de las fronteras del imperio colonial español y abrió el apetito a sus encarnizados rivales; para el siglo XVIII gran parte del comercio de esclavos estuvo en manos de contrabandistas, por lo que el monopolio español cedió ante el esfuerzo de sus adversarios.

Entre 1623 y 1655 se establecieron y consolidan en las pequeñas Antillas colonias inglesas, francesas y holandesas, como excelentes trampolines para el contrabando en los puertos del Caribe; desde 1680, la colonia portuguesa de Sacramento será lugar de penetración comercial en la cuenca del Plata. En 1686 las flotas españolas surtían sólo una tercera parte a sus colonias; los restantes dos tercios del comercio americano era abastecido por el contrabando.



Manuel Lucena (1992), *Piratas, corsarios, filibusteros y bucaneros en América*

Los contrabandistas provenían de Inglaterra, Francia, Holanda, Suecia, Dinamarca, Escocia, Italia, Prusia, Rusia, Turquía y, por último, Estados Unidos, naciones que desafiaron el cada vez menos rígido monopolio comercial español.

La sociedad colonial

Se estructuró en diversos grupos, o estamentos, ordenados jerárquicamente. Según Charles Gibson:

...lo que sobrevivió de la cultura india en la América española puede identificarse principalmente a nivel individual, familiar y de comunidad. Para las comunidades, la tendencia fue a independizarse una de la otra, resistir las presiones españolas de forma colectiva, y sobrevivir como depositarias de los vestigios del indianismo.

Los conquistadores ocuparon el primer rango social en el siglo XVI; sus objetivos principales eran la riqueza, el poder y la *honra*. Les siguieron en importancia los primeros pobladores que fundaron ciudades e iniciaron la colonización; luego se ubicarían los vecinos con casa y patrimonio en la ciudad y aquellos que se ganaban la vida como mineros, pequeños comerciantes, artesanos o granjeros. Por último, los tratantes, pulperos (dueños de fondas), buhoneros (vendedores ambulantes), etc., que conformaron el pueblo urbano. Más adelante, el dinero se convirtió en el mejor y más eficaz vehículo de movilidad social. Con él se podían comprar la nobleza y el favor del rey, especialmente a lo largo del siglo XVII.

Los hijos de los españoles nacidos en América, los *criollos*, aumentaron paulatinamente en número y engrosaron al estamento social más alto. En el siglo XVIII comenzaron a llamarse americanos y disputaron los principales cargos públicos a los peninsulares.

Esta pugna rompió la unidad y los intereses que había cohesionado al grupo blanco en los siglos anteriores, sembrando la semilla de la emancipación de las colonias americanas. Criollos y peninsulares nunca fueron muy numerosos; a mediados del siglo XVI había unos 150 mil en la América española, cifra que aumentó a los 660 mil al siglo siguiente. Recién a comienzos del siglo XVIII esta población sobrepasó el millón de habitantes.

El mundo español estuvo vinculado a las ciudades y villas; la plaza era el centro de la vida social y económica. Las transacciones se efectuaban en el lugar del mercado, donde vendían los pequeños comerciantes y los representantes de los grandes mercaderes. La vida giraba en torno a la *plaza mayor*, la iglesia y el cabildo, y fue un fiel reflejo de la vida urbana europea. La plaza operó como centro de contratación laboral e incorporaba la sede del gobierno; la cárcel y las casas de las autoridades tenían una ubicación exclusiva alrededor del centro de la villa. Allí se tomaban las decisiones administrativas, se dispensaba la justicia, se convocaba a cabildo abierto y desfilaban las tropas.



Montenegro Augusto (1990), *Historia de América*, Bogotá, Editorial Norma, pág. 110
http://www.puc.cl/sw_educ/historia/america/html/f2_2-3.html



Biombo con una representación de un sarao (fiesta) en Chapultepec, Museo Nacional de Historia, INAH
http://www.revivechapultepec.org.mx/chapultepec_esp/pdf/doc_07.pdf

La plaza era también lugar propicio para la culminación de festejos civiles y religiosos, como la recepción de un nuevo gobernante o prelado, la jura de los reyes o el nacimiento de un heredero. Todo ello se amenizaba con juegos y corridas de toros. El pueblo urbano estaba compuesto por españoles pobres, mestizos, indígenas y *castas*. Estos últimos, si bien eran considerados hombres libres, no tenían acceso a los cargos públicos ni prestigio social. Los que conseguían enriquecerse, podían incorporarse a alguno de los grupos sociales superiores.



Anónimo mexicano *Vista de la Plaza Mayor de México* [c. 1797]
<http://www.museosoumaya.com.mx/navegar/antefiores/antefiores05/octubre/lpmm.html>

El privilegio para instituir *mayorazgos* para los colonos fue concedido por primera vez en 1529, en la América dominada por los españoles.

Era una institución del derecho civil destinada a perpetuar, en una familia, la posesión de ciertos bienes, fundamentalmente tierras, en favor del primogénito. Así, vinculaba bienes, base del ascenso socioeconómico de los linajes más conocidos, a ciertos representantes de la comunidad familiar. Los mayorazgos no podían venderse, traspasarse o hipotecarse. En su herencia seguían las leyes de la sucesión a la corona española, y no podían ser objeto de ningún impuesto sin licencia real. Este sistema impulsó el latifundismo, que influiría decisivamente en la vida económica de la Nueva España.

La vida cotidiana del indígena



Tareas que los adolescentes debían realizar, *Códice Mendoza*
http://www.famsi.org/spanish/research/pohl/pohl_aztec6.html

La masa indígena constituyó la base de la pirámide social, por ser la principal fuerza de trabajo en la minería, agricultura, obras públicas y obrajes. Las leyes, que consideraban a los indígenas como menores de edad, regulaban sus actividades y los protegían. No obstante, en la vida real su subsistencia fue muy precaria y su condición social estuvo muy cerca a la de los grupos que legalmente eran inferiores. Legalmente fue considerado superior a las castas; podía disfrutar de sus propios bienes, cultivar sus tierras, criar ganado y comerciar sin las restricciones impuestas a mestizos, mulatos o negros. La nobleza aborígen se relacionó con los grupos dirigentes hispanos y pudo conservar ciertos privilegios, como exención del pago de tributos y sus hijos fueron educados en colegios especiales, vinculados a las órdenes religiosas.

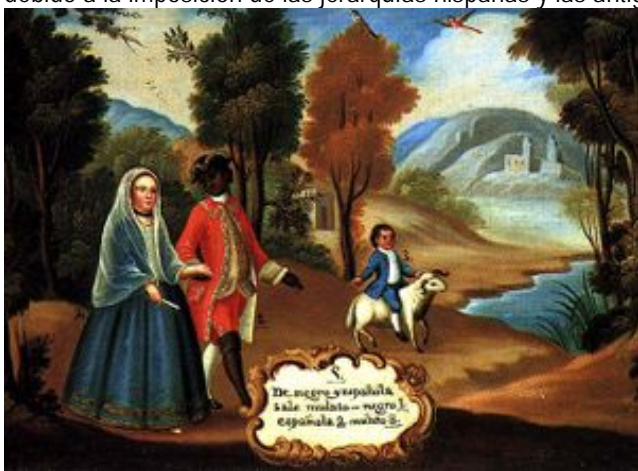
La sociedad indígena a nivel local continuó funcionando según sus normas, resistiéndose mucho a la hispanización. Las lenguas indígenas siguieron hablándose, incorporando sólo algunos términos del idioma castellano. Las viviendas y los métodos de construcción variaron muy poco a lo largo del período colonial. Asimismo, se conservó en gran parte la vestimenta tradicional, a pesar de que algunos usaban pantalones, camisas, sombreros y tejidos de lana.

La vida social indígena transcurrió fundamentalmente en el ámbito rural, aunque especialmente a partir del siglo XVII muchos nativos se acercaron a las ciudades españolas. No obstante, la mayoría pasó a residir en los denominados pueblos de indios, donde estuvieron sujetos a encomenderos, corregidores y curas doctrineros. La vida cotidiana del indígena estuvo regida por el trabajo que debía cumplir en beneficio de los peninsulares.

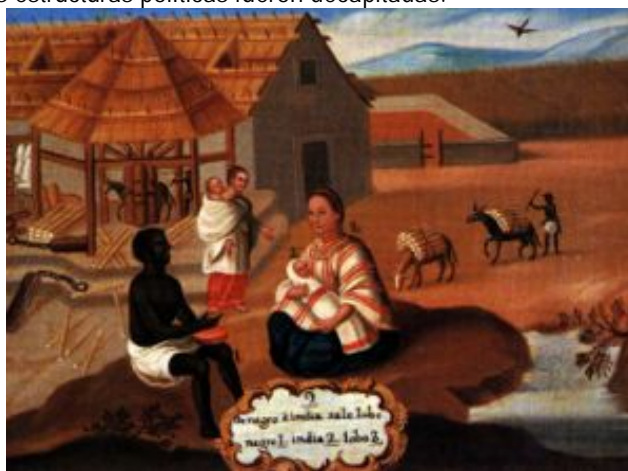
También desarrollaron trabajos agrícolas en sus comunidades, manteniendo muchos de sus métodos ancestrales hasta el día de hoy. Los aborígenes desarraigados fueron concentrados en los *pueblos de indios*, donde los españoles intentaron implantar sus propias categorías socio-políticas. Así, hubo cabildos indígenas integrados por un alcalde y regidores elegidos por la comunidad. Estos funcionarios se transformaron en intermediarios entre el Estado español y la población nativa.

Los mestizos y las castas

Los conquistadores se unieron a las mujeres aborígenes desde los primeros momentos de la conquista, surgiendo así el *mestizo*. Los centenarios calpullis mexicanos, centro de la organización social prehispánica, fueron perdiendo su cohesión debido a la imposición de las jerarquías hispanas y las antiguas estructuras políticas fueron decapitadas.



De española y negro nace mulato. Pintura de autor desconocido [mexicano, cerca de 1790]. (Colección privada).
<http://es.wikipedia.org/wiki/Imagen:Mulatto.jpg>



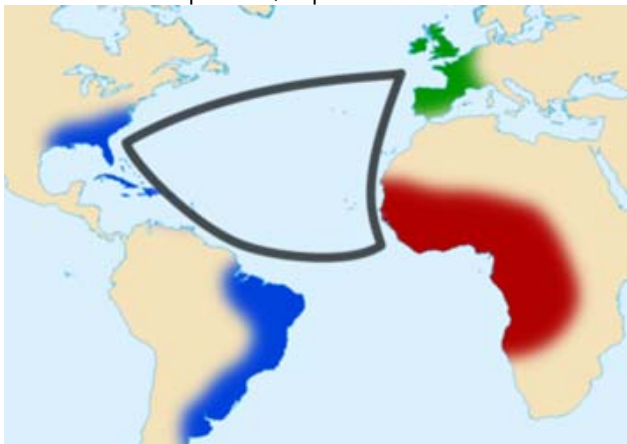
De negro e india sale lobo. Pintura de autor desconocido [mexicano, cerca de 1780]. (Colección de Malú y Alejandro Escandón).
<http://es.wikipedia.org/wiki/Imagen:Zambo.jpg>

Al aumentar el número de mestizos apareció una legislación discriminatoria contra ellos; se les prohibió tener repartimientos y encomiendas, o desempeñar oficios públicos y reales. En las ciudades iberoamericanas convivieron los mestizos, negros e indígenas; de su cruce nacieron las *castas*, uniones multirraciales de mínima incidencia blanca, en las que el negro entraba como alguno de sus componentes.

Para distinguir los diversos tipos étnicos se empleó una nomenclatura peyorativa: mulato, zambo, morisco, albarazado, lobo, cambujo, tente-en-el-aire o no-te-entiendo. Las castas se clasificaron teniendo en cuenta principalmente el color de la piel, en forma de una *pigmentocracia*. Es decir, se relacionó la condición social del individuo con el color de su piel; a mayor *blancura* se lograba una mejor ubicación en la sociedad. Era muy difícil acceder a los privilegios, derechos o bienes de quienes tenían la ventaja de contar con una piel más clara, transformándose el prejuicio racial en prejuicio social.

La trata de esclavos africanos

El último lugar en la estratificación social americana lo ocuparon los esclavos provenientes de África, los *negros*. De acuerdo con Philip Curtin, superaron el millón de individuos que fueron traídos a la América española durante la colonia.



<http://es.wikipedia.org/wiki/Esclavitud>



Esclavitud en Brasil, Jean-Baptiste Debret (1768-1848)
<http://es.wikipedia.org/wiki/Imagen:024debret.jpg>

La trata de esclavos formaba parte de una triangulación económica realizada por las potencias europeas; se compraba ron y diversos artículos manufacturados en Nueva Inglaterra, que eran intercambiados en África a mercaderes árabes por seres humanos; estos esclavos eran llevados al Caribe para ser vendidos y las ganancias servían para comprar azúcar, que era vendida en las plantaciones de Nueva Inglaterra por ron y diversas manufacturas, cerrándose el círculo.

Se estima una mortandad de un 20 por ciento, en el traslado de los esclavos; de ahí el nombre de *tumbeiros*, ataúdes, con el que se designa a los barcos negreros. El precio de una *pieza de India*, término aplicado según su calidad, a uno o varios negros, se estimaba en barras de hierro. Para el siglo XVIII se vendía cada esclavo en la costa africana a un promedio de 40 a 50 barras, alrededor de unas 15 libras esterlinas. En América podían costar entre 40 y 50 libras esterlinas, lo que explica el interés de las compañías de negreros.

Los esclavos estuvieron sujetos a muchas limitaciones; entre ellas, la prohibición de portar armas, andar de noche por ciudades y villas, montar a caballo o tener indígenas a su servicio. Especialmente en el siglo XVIII, pudieron acceder a la libertad mediante la *manumisión*. Esta le era concedida voluntariamente por sus dueños, o la adquiría mediante la compra de su libertad a precio de mercado. Un gran problema para las autoridades peninsulares fueron los negros *cimarrones* o esclavos fugitivos que huían de sus amos y se agrupaban en bandas. Algunos formaban parcialidades, o palenques, con una organización según formas políticas de origen africano y desde ahí se dedicaban a saquear haciendas, poblados indígenas y caminos para sustentarse.

Referencias

- Bagú Sergio (1985), "Las estructuras sociales del sistema colonial: su gestación y quiebra" en: *Historia Universal Salvat*, T. XX
- Bernard Carmen [compiladora] (1994), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, FCE
- Bernard Carmen y Serge Gruzinski (1996), *Historia del Nuevo Mundo*, México, FCE
- Bethell Leslie [editora] (1990), *Historia de América Latina*, tomos II, III y IV, Barcelona, Crítica
- Céspedes del Castillo Guillermo (1983), *América Hispánica (1492-1898)*, Madrid, Labor, T. VI, *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara.
- Curtin Philip D. (1973), *Records of Slave Ship Movement Between Africa and the Americas, 1817-1843*, Columbia University, New York, <http://www.disc.wisc.edu/slavedata/slaintro1.html>
- García Fuentes L. (1982), *El Comercio español con América, 1650-1700*, Diputación Provincial, Sevilla
- Gibson Charles (1974), *Los Aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI
- Guaman Poma de Ayala Felipe [1615/1616], *El primer nueva corónica y buen gobierno*, Centro digital de investigación de la Biblioteca Real de Dinamarca, Copenhague, <http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm>
- Gussinyer i Alfonso Jordi (2004), "Los pueblos de indios de Nueva España y la plaza mayor española del siglo XVI", en: Lluís i Vidal-Folch Ariadna y Gabriela Dalla-Corte Caballero [editores], *Pensar i Viure la Ciutat*, Biblioteca del Institut Catalán de Cooperación Iberoamericana, Barcelona, <http://americat.net/castellano/biblioteca/virtual/docs/13-Lospueblos-Jordi.pdf>
- Hamilton Earl J. (1983), *Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España (1501-1650)*, Barcelona, Ariel
- *Historia General de España y América* (1989), T. VII, IX-1, IX-2, XI-1 y XI-2, Madrid, Rialp
- *Historia Universal Salvat* (1985), T. XX y XXI, Barcelona, Salvat
- Lobera Molina Miguel (2001), *El Real de Plata*, <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/realag.htm>
- Lucena Manuel (1992), *Piratas, corsarios, filibusteros y bucaneros en América*, Madrid, Mapfre
- Malamud Carlos, Isidro Sepúlveda, Rosa Pardo y Rosa Martínez S. (1985), *Historia de América*, Madrid, Universitat, Cap. XII y XIV
- Palhares Meza Héctor (2005), "Imágenes de la vida cotidiana. Usos y costumbres en la Nueva España", en: *Revista Museo Soumaya*, octubre, México, <http://www.museosoumaya.com.mx/havegar/anteriores/anteriores05/octubre/lpmm.html>
- Pontificia Universidad Católica de Chile (1996), *La América Española Colonial*, Santiago, http://www.puc.cl/sw_educ/historia/america/html/indice.html
- Rosati A. Hugo (1996), *La América Española Colonial* (1996), http://www.puc.cl/sw_educ/historia/america/html/indice.html
- Rubén Romero José (2006), "El Códice Florentino", en: *Imágenes*, IIE UNAM, septiembre, http://www.esteticas.unam.mx/revista_imagenes/rastrors/ras_romero01.html
- Vicens Vives J. [editor] (1958), *Historia social y económica de España y América*, T. III y IV, Barcelona, Teide